

EL CORREO

Año IV

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5,50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Viernes 19 de Enero de 1883.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 3, y en todas las librerías de Madrid y provincias. En la Habana, D. Miguel Alarcón, calle O'Reilly, librería. Reciben anuncios: la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Wavas, París, á precios convencionales.

Núm. 1.043

EDICION DE LA TARDE.

Las dificultades de la izquierda.

Más que el que le pone *El Imparcial*, le cuadra este epígrafe al artículo que hoy publica el ilustrado colega, protestando—que esto viene á ser—de los trabajos que por fuera ó por dentro pudiera haber para romper la integridad del partido, haciéndole además apartarse de los compromisos contraídos.

Este artículo nos ha llamado la atención, primero, por el mero hecho de haberse publicado, lo cual demuestra que hace falta, y segundo, porque en todo él se habla, en efecto, de soberanía nacional, de soluciones liberales, de alianza de la Monarquía con la democracia; pero casual ó deliberadamente, no se mienta una sola vez la Constitución de 1869. Pero nuestros lectores, por sí mismos, van á juzgar del artículo, por estos párrafos, que nos parecen los más espresivos y sintéticos:

«La insistencia con que la prensa ministerial viene hablando de transacciones y ductilidades por parte de la izquierda, y las corrientes secretas que trabajan para halagar intereses personales en menoscabo de la integridad de los principios solemnemente expuestos y defendidos, ya que no logran llevar el desaliento y la duda entre los hombres de fé y de corazón agrupados en torno de la bandera que enarbola el duque de la Torre, podría hacer vacilar á los tibios y retraer á los recelosos, si por más tiempo callara la prensa democrática, prestando á aquellas cabalas la complicidad del silencio.

Ni la izquierda ha podido soñar nunca en amoniar el esplendor del trono, ni el rey ni la patria podrían prometerse solución alguna beneficiosa y fecunda de la izquierda, si dejando su significación y su fé democrática, fuera á aumentar el número de los cortesanos palaciegos y á figurar entre las libras de la última servidumbre.

Supongamos que rompiendo el programa defendido, se pasaran uno, dos, tres, veinte, ciento, ó toda la izquierda á las regiones del poder; ¿habrían realizado la alianza entre la monarquía y la democracia? ¿habrían demostrado la compatibilidad fecunda entre la soberanía nacional y el derecho tradicional é histórico?

No: fuerza es hacerlo constar de una vez para siempre: la izquierda ha de sostener la integridad de sus afirmaciones y principios, ó debe renunciar en absoluto á producir ningún fin patriótico y digno en nuestra patria.

La democracia, como tal democracia, puede cumplir grandes reformas y consolidar la paz y el progreso, haciendo fecunda y gloriosa la monarquía restaurada; pero si reniega de su fé y renuncia á su existencia, logrará prostituir la izquierda, convirtiéndola á sus hombres en un grupo de cortesanos y su bandera en una mercancía que se vende por un banco, y tal vez solo por pagarés y letras irrealizables en su día por falta de fianza y conocimientos.»

No recordamos que nadie en las filas de la situación gobernante haya pedido á la izquierda que renuncie á sus ideas democráticas ni á su noble pensamiento de estrechar más y más el derecho con la tradición. Lo que se ha dicho es, que para esto no era preciso blandir de nuevo, á modo de imposición, la soberanía nacional, ni parecía cuerdo meterlos ahora, sin pedirlo el país, en cambios constitucionales.

La izquierda no tiene que achacar sus desgracias á estos ó aquellos trabajos, sino á su propia exageración.

Se hubiera quedado en la legalidad vigente, y otra sería su suerte. Esto es tan exacto, que aun después de un debate tan elocuente como el que han mantenido los oradores de la izquierda, lo que es para la reforma constitucional, no se han atraído una sola simpatía; y cuando alguno de sus periódicos sale de vez en cuando hablando de la Constitución de 1869, en este esfuerzo más nos parece descubrir á nosotros un acto de cortesía que un grito de convicción.

En último término, nosotros no tendríamos inconveniente alguno en que la política de la izquierda fuera *El Imparcial* quien la practicara, en la seguridad de que no sería más liberal que la del señor Sagasta en el conjunto de las cuestiones, salvo dos ó tres, por cierto muy importantes, en que *El Imparcial* se quedaría todavía más rezagado.

La izquierda, en la forma en que está, no prosperará porque le ha faltado más sentido práctico. Hé aquí toda la cuestión.

La prisión del príncipe Napoleon.

Los periódicos de París que recibimos hoy, dan extensos detalles acerca del efecto producido en el pueblo por el Manifiesto del príncipe Napoleon.

Todos están conformes en decir que cuantos leyeron el Manifiesto, tan profusamente repartido por todas partes, creyeron que era apócrifo.

Los mismos periodistas dudaron de la autenticidad de aquel documento, causa por la que acudieron muchos á la morada del príncipe, avenida d'Autin, núm. 20, donde encontraron al príncipe conversando del asunto con varios amigos, pudiendo convencerse de que el Manifiesto era efectivamente obra suya.

En la conversación que tuvimos con él—dice el periódico de donde tomamos estas impresiones—y en la que nos participó sus apreciaciones políticas, no hizo alusión alguna á su prisión. Parecía, por el contrario, completamente seguro de la legalidad de su Manifiesto y lo comentaba con la mayor tranquilidad.

Después del almuerzo, hácia la una y media, hizo enganchar su carruaje para dar un paseo por los Campos Eliseos y pasarse por casa de un amigo con quien deseaba hablar acerca de su Manifiesto.

A las dos y cuarto volvía á su casa en el coche, cuando una sección de agentes de seguridad, bajo las órdenes de M. Clement acompañado de M. Veldurand, secretario general de la prefectura de policía, se precipitó á la cabeza de los caballos.

M. Clement, provisto de sus insignias de autoridad, se acercó á la portezuela, que había sido abierta por un agente.

—Príncipe—le dijo—¿me reconocéis?

—Perfectamente—contestó.—Sois M. Clement, comisario de policía.

—Soy portador de una orden de detención contra vos. Tened la bondad de enteraros.

El príncipe leyó atentamente la orden y vió que en la exposición de motivos decía:

«Tentativa de atentado contra la seguridad del Estado, con tendencia á mudar la forma de gobierno.» Estaba firmado por M. Larombiere, primer presidente del Tribunal de apelación, porque el príncipe Napoleon es gran oficial de la Legión de Honor.

Terminada la lectura, dijo el príncipe:

—De modo, que estáis encargado de detenerme.

—Sí, príncipe.

—Y si os hubieran mandado asesinaros?

—Yo ejecuto las órdenes que me comunica el Tribunal—se limitó á contestar M. Clement.

El príncipe bajó del coche, y viendo los veinte agentes que seguían al comisario, dijo:

—Señores, cedo á la fuerza.

Detenido el príncipe, lo metieron bajo la puerta cochera esperando la llegada del juez de instrucción, que llegó pocos momentos después para tomarle la primera declaración.

Inmediatamente llegó el representante del ministerio fiscal.

El príncipe fué conducido á su gabinete, donde se practicó un registro apoderándose M. Clement de algunos papeles en presencia del príncipe, de su ayudante M. Brunet y de su secretario particular M. Lambert.

Estos señores quisieron acompañarle hasta la conserjería, lugar designado para su prisión, pero los magistrados no les otorgaron ese favor.

La noticia de la prisión del príncipe cundió rápidamente por todas partes, acudiendo muchos de sus amigos á su casa donde eran recibidos por su secretario particular.

Llegados á la conserjería, el príncipe Napoleon fué conducido á un salón elegantemente amueblado situado en la parte que dá al muelle del Reloj. Este salón es una de las habitaciones del director. El príncipe se instaló allí con dos agentes de seguridad que lo guardan de vista. A la puerta colocaron un centinela.

Por la tarde, después del interrogatorio, que duró hasta las siete y media, se hizo servir la comida, compuesta solamente de una sopa y un pollo. Por la noche fueron á visitarle una treintena de personas, entre las cuales se hallaban su secretario y su ayudante; pero no se le permitió hablar con nadie.

Se creía que el ruido promovido por este asunto causaría gran movimiento en los boulevares; pero no ha sucedido así.

Los hijos del príncipe, uno de los cuales se halla en Orleans cumpliendo su servicio militar, han sido advertidos por telégrafo de la prisión de su padre.

Todavía no se ha definido la inculpación que pesa sobre el príncipe Jerónimo Bonaparte, y como consecuencia de esto tampoco se sabe qué Tribunal será llamado á conocer en el asunto.

Según lo que se dice en los círculos parlamentarios, pueden presentarse tres casos:

1.º El príncipe será juzgado por el Senado, constituido en alto tribunal de justicia, conforme al artículo 9.º de la ley constitucional de 25 de Febrero de 1875, para conocer de los delitos cometidos contra la seguridad del Estado.

2.º La inculpación que pesa sobre el príncipe puede ser comprendida en lo previsto por el art. 87 y siguientes del Código penal, es decir, calificado de complot contra la seguridad del Estado, teniendo por objeto cambiar la forma de gobierno. En este caso intervendrán los tribunales ordinarios.

3.º El delito puede ser considerado como cometido por la prensa; en este caso caería bajo la ley de 29 de Julio de 1881 en sus artículos 23 y 24, y también entenderían los tribunales ordinarios.

El primer caso parece abandonado por completo, y nadie cree se recurrirá á él. Lo más probable es que caiga bajo la jurisdicción del Código penal.

Hé aquí ahora los partes recibidos de París en el día de hoy:

París 18.—El Consejo de ministros ha acordado esta mañana un proyecto de ley que tiende á autorizar al gobierno para la adopción de medidas eventuales contra los pretendientes.

París 18.—Corre con mucha insistencia el rumor de que en breve el príncipe Napoleon va á ser expulsado de Francia, pero no se ha confirmado todavía.

La instrucción judicial sobre el Manifiesto del príncipe continúa su curso.

Las sesiones de la Cámara se ocuparán de la proposición Floquet acerca de la proscripción de los príncipes.

Se considera segura la aprobación del proyecto de ley del gobierno, autorizando la adopción de medidas eventuales contra los pretendientes y modificando la ley de imprenta en la parte relativa á los carteles para impedir que se fijen en sitios públicos impresos ó artículos sediciosos.

Cámara de los diputados.—El Sr. Caneo Ornano, honapartista, anuncia una interpelación contra la violación de la ley de 1881, acerca de la libertad de carteles.

Declara que el mismo fijó en una esquina el Manifiesto del príncipe Napoleon.

Se aplaza para el lunes próximo dicho debate.

El Sr. Lockroy explicará el sábado una interpelación al ministro de la Guerra, para preguntarle si está dispuesto á conservar en sus mandos militares á los príncipes de Orleans.

París 19.—Se cree generalmente que el príncipe Napoleon será absuelto, si no resulta contra él más cargo que el del Manifiesto.

La mayoría de los diputados republicanos, aunque favorables á la proposición Floquet, parecen resueltos á dar armas al gobierno para que pueda expulsar á los príncipes que considere peligrosos al sosiego público.

Si se votase la proposición Floquet, lo cual no es probable, deberían ser expulsados 23 príncipes de la familia de Orleans y cinco de la de Bonaparte.

Varios periódicos republicanos hablan hoy de la existencia de una vasta conspiración legitimista bajo el nombre de Alianza Católica.

Añaden que esta asociación está dirigida por Charrete, y que tiende á derribar la república, aun por las armas si es preciso.

Según dichos periódicos, existen ya 33 legiones de dicha asociación organizadas en el Oeste y en el centro de Francia.

Aseguran que hay varios oficiales del ejército comprometidos en la conjuración, y por fin afirman la existencia de muchos depósitos de armas.

París 19.—Hoy han corrido rumores de que el príncipe

Napoleon iba á ser puesto en libertad, pero nada se ha acordado aun.

El juez de instrucción espera el resultado de la información que se ha abierto en provincias sobre si el manifiesto estaba relacionado con alguna cuestión contraria al orden público.

Se cree que antes de dos ó tres días adoptará el juez una resolución sobre el particular.

La princesa Clotilde, esposa del príncipe Napoleon y hermana del rey de Italia, ha venido á París al tener noticia de la prisión de su marido.

El contralmirante Mayer será nombrado jefe superior de la expedición francesa contra el Tonkin.

Ecos de la frontera.

El exiguo número de viajeros que en la actual época circula por estas vías, particularmente en los trenes exprés, procedentes del Mediodía y Orleans, que como es sabido son los trenes de preferencia, es objeto de alguna atención. Y en verdad estos últimos días se observa que al llegar los citados trenes no traen más que 10, 12 ó 14 viajeros, sin que se pueda explicar la causa.

Pues aun en la suposición de que en efecto, nos hallamos en el período ó época del año menos concurrido ó favorecido, para el movimiento y tránsito de viajeros, es tan sumamente exiguo este guarismo estadístico, que llega al mayor grado del mínimum, si se tiene en cuenta la importancia de este punto de enlace, y sin más competencia de iguales elementos que el empalme internacional del Port-Bou para otras regiones de nuestra Península.

Con esto queda dicho que no existen por el momento grandes apuros de servicio en las facturaciones de equipajes, trasbordos, así como en las operaciones y formalidades del reconocimiento de los equipajes por la Aduana, y cuyo procedimiento, sea dicho de paso, se efectúa con una minuciosidad escrupulosa, hasta el extremo de ser objeto de argumentaciones y comentarios por los viajeros procedentes del extranjero.

En cuanto á los trenes españoles, estos días salen á su hora, merced á la diminutiva cifra de viajeros. Pues de lo contrario, y cada vez que exceden de 30 viajeros los de tránsito, es cuestión bien estudiada que los trenes salen con retraso, conforme han salido por espacio de más de un mes, á pesar de haber un intervalo de hora y media desde la llegada de los franceses á la salida de los españoles, y cuya para la podrá ser limitada en el siguiente cuadro de marcha, según lo que juzgen conveniente los servicios de las compañías.

Hay alguna suposición particular de que los viajeros prefieren el empalme por el citado Port-Bou, á consecuencia del excesivo rigorismo que desde algún tiempo á esta parte se ejerce en las operaciones del registro de equipajes en la aduana internacional de Irún, y en las cuales se le molesta demasiado al viajero de tránsito por la misma.

Dicha apreciación ó suposición no parece, sin embargo, ser de las más admisibles, por la razón de que los viajeros, especialmente los que se dirigen á las zonas del Norte de España, tendrían que desviarse notablemente de su itinerario, cuyas desventajas materiales de viaje y precios serían considerables, y por otra parte, que mal pueden saber todos los viajeros que del extranjero se dirigen á España, lo que ocurre en las minuciosidades de su frontera.

Sea ello lo que quiera, lo cierto es que, en efecto, se observa una gran disminución en el tránsito de viajeros procedentes de Francia á España, con el movimiento estadístico comparativo en iguales épocas de otros años, pudiendo ser muy bien la causa ó motivo, tal vez, un período excepcional momentáneo.

Pasando á otro orden de cosas, ó sea acerca del procedimiento que se practica en el citado reconocimiento de equipajes por la aduana, lo que se puede afirmar es que con frecuencia se tienen que oír frases nada cariñosas ni agradables contra la administración de nuestra nacionalidad, frases ó palabras producidas por el efecto, sin duda de la impresión causada en los procedimientos citados, habiendo ocurrido en más de una ocasión serias polémicas y de tener que llamar al orden por algún funcionario del Estado á ciertos viajeros.

En su virtud, y si algo pudieran valer estas tímidas indicaciones, tratándose principalmente de los viajeros en tránsito por esta frontera sin ningún carácter ni relación de viajante comerciante, podría aconsejarse que, á pesar de toda la rigurosidad y extensión del arancel y ordenanzas vigentes, se procediera á establecer un reglamento especial por el cual se rigiera en el servicio de viajeros con sus equipajes por la aduana.

Legislando y operando al efecto separada y distintamente; excluyendo por completo de las formalidades del tráfico mercantil en general; despachándose tal se efectúa en todas las demás fronteras de nacionalidades relacionadas y enlazadas con los ferro-carriles; en fin, decretando un reglamento especial y severo para evitar fraudes y abusos, en el cual podría contratarse en primer grado y con caracteres fuertes el sí y el no que, exigidos al viajero en el momento de interpelar acerca de su equipaje, le servirían de quez implacable para absolver ó castigar. Pues si del reconocimiento, «no tan escrupuloso», que se efectuará según y conforme designase el empleado encargado del despacho en relación al número de bultos, resultará una contradicción, se le obligaba al viajero á sufrir las ulteriores consecuencias, sometiéndosele para después de la salida del tren, que debe salir á su hora, á un rigoroso reconocimiento, recayéndole la penalidad á que se hubiese hecho acreedor.

Este procedimiento lo vemos continuamente en la vecina estación de Hendaya, aun con los pocos artículos que adeudan, entre ellos el tabaco, y cuyas inmediatas penalidades las han experimentado los pasajeros notables de nuestra nacionalidad.

Pues al establecer y publicar un reglamento especial rígido, en el citado servicio, como vulgarmente se dice, «se tentaría cada uno la ropa» antes de comprometerse en su calidad de viajero. Primero, exponiéndose á perder el viaje; segundo, á ser castigado, y tercero, á llevar un bochorno consiguiente, siempre ridículo para toda persona seria.

Por último, se evitarían los mil compromisos oficiales ó particulares, que no son de ahora, sino de siempre, en una Aduana y frontera de nuestra nacionalidad.

Bueno sería se tomara alguna determinación, ahora que dentro de breve plazo se abrirá al público el espacioso y elegante salón de equipajes en la nueva estación, y antes de que el movimiento de viajeros aumente, para que no tengan que justificarse los retrasos de trenes por operaciones de Aduana.—*El Corresponsal.*

Irún 17 de Enero de 1883.

Atenco.

CONFERENCIA DEL SEÑOR AZCÁRATE.

El régimen parlamentario. Errores de concepto que lo falsean ó desvirtúan y corruptelas y malas prácticas que lo vician, fué el tema que el distinguido catedrático del doctorado en la facultad de Derecho de esta Universidad, comenzó á exponer anoche, haciéndose eco así de las opiniones de los hombres de ciencia más esclarecidos, como de las protestas que en todo país regido por principios liberales, formulan los que desean que sea verdadero principio de vida para el Estado aquel sistema de gobierno.

La actualidad del asunto; la competencia científica del orador, la sinceridad probada y el espíritu imparcial y recto reconocidos del mismo, abonaban el interés por escuchar esta conferencia.

El Sr. Azcárate comenzó haciendo notar el predominio de la idea política en nuestro tiempo, que arranca del Renacimiento, como punto de partida porque al desenvolvimiento jurídico de la Edad Media, siguió el político del Renacimiento que tendía á destruir el derecho feudal durante aquel período elaborado, moviéndolo que iniciaron los reyes ayudados en su empresa por el elemento popular, dando origen á las menarquías absolutas que se apoyaron también en el derecho romano de los antiguos césares para mejor afirmar su poder. Contra cuyo absoluto predominio, alzase en todo el continente de Europa la revolución que es la que determina el movimiento político moderno, no habiendo alcanzado esta á Inglaterra, porque allí se había transformado la monarquía por suaves y lautas evoluciones, sin perder nunca su carácter representativo hasta convertirse en popular y parlamentaria, opta en su organismo para el ejercicio del *self government*.

Pero hizo notar al paso, que el carácter de esta nueva política era tan solo negativo, de protesta, para destruir los obstáculos del antiguo régimen, lo cual se advierte en los hechos de la desvinculación, desamortización, abolición de granos con carácter cerrado y privilegiado, abolición de privilegios y de monopolios; en una palabra, en todos los órdenes, para restituir al individuo por la integridad de su libertad, á la integridad de su actividad. Faltando para completar su obra el sentido positivo, que comienza á anunciarse como nueva etapa, principalmente por el problema social, para continuar luego en los demás órdenes y esferas de la vida por procedimientos de gradual elaboración, pero que no podrán resolverse, ó de resolverse, lo será de una manera violenta, ocasionada á grandes catástrofes, que todos tenemos el deber de evitar, si antes no queda resuelto plenamente y de una manera previa el problema político, que es el de la libertad y el del *self government*, ó el gobierno del país por el país, sea en forma de república, sea en forma de monarquía, siempre que la primera no degenerare en parlamentarismo, y ésta en doctrinarismo.

Declaró que el régimen parlamentario, que en esencia no es otra cosa que el gobierno del país por el país mismo, estaba asegurado en el órden científico reconociéndole como triunfante; pero que en su aplicación á los pueblos como principio rector de la vida política del Estado, estaba amenazado de grandes peligros por la absurda é inhumana mistificación con que se realiza, bajo el pretexto de que hay antinomia ó contradicción entre la idea y el hecho, la teoría y la práctica, siendo así que la primera no es sino ley de vida, y la segunda, forma en que aquella encarna, pues de lo contrario, la una sería utopía y la otra cuerpo sin alma, empirismo mecánico, rutinario y formalista. Lo cual da origen al excepticismo político, para que unos con su indiferencia alienten la audacia de otros más aplicados, y que, so pretexto de verse forzados á aceptar el mundo tal cual es, le toman para lo que les conviene, engendrando corrompidos ó débiles caracteres, hechos de convicciones ó de fé, que es fuente de vida para toda obra buena, y que convierten lo que debiera ser arte político en arte de malas artes para fines egoístas, contrarios al patriotismo y la justicia.

Marcó los caracteres del régimen político-social en la historia en sus cuatro grandes manifestaciones: Clásica ó de Grecia y Roma, caracterizada por el ejercicio de la democracia directa; de la Edad Media, por el sistema representativo, en cuyo tiempo el estado llano reclamó un puesto al lado del de la nobleza y el clero, para llevar al gobierno la intervención de las ciudades, mas no su poder, sino su auxilio y consejo; y por último, después de la monarquía absoluta, el régimen parlamentario, propio de nuestros días, y que data del tiempo de la primera revolución de Inglaterra, de la revolución de 1688, en que terminó la lucha del Parlamento con la dinastía de los Tudores y los Estuardos; ó más bien desde 1782, en que un ministro del Consejo privado de la Corona presentó la dimisión de su cargo por haber recibido un voto de censura del Parlamento, no estimando que debía continuar en su cargo teniendo contra sí la voluntad y la opinión del Parlamento, aun cuando contaba con la confianza de la Corona; desde cuya fecha comenzó á desprenderse de su primitivo carácter, para adquirir el que hoy tiene, de Gabinete representativo del poder ejecutivo y de Ministerio responsable, continuando luego la transformación lenta y suave de aquella constitución, sin atacarla directamente; antes bien, imprimiéndola nuevo carácter y sentido nuevo, que venía á completar el sistema representativo ó de simple intervención con el sistema parlamentario ó de régimen del país por el país mismo en una armónica composición, sin bastardearlo con los vicios del doctrinarismo y el cesarismo, todo aquello por medio de simples leyes ordinarias y sin apelar á períodos constituyentes.

Carta de Málaga.

15 de Enero de 1883.

Señor director de EL CORREO:

Muy señor mío y distinguido compañero: La diputación provincial ha quedado definitivamente constituida, habiendo tomado los señores diputados que componen la comisión permanente, el acuerdo de renunciar en favor de la beneficencia las dietas que les corresponden con arreglo á la nueva ley.

Determinación que por todos ha sido muy aplaudida.

De política poco puedo decir á Vd., pues se nota gran calma en los centros donde ésta se elabora y permanecen tranquilos los hombres que á ella se dedican, habiendo sido bien acogido el nuevo ministerio por los elementos liberales de que se ha rodeado el Sr. Sagasta.

Las obras que se están verificando en la audiencia provincial, quedarán terminadas definitivamente para fines del mes actual.

Ocupa un cuadro espacioso, el único en Málaga, para el destino que se le ha dado. La fachada no es grandiosa, pues solo consta de un piso, pero sí es elegante y de bonito aspecto; se halla dividida en cuatro pabellones, ocupado el de la derecha por la biblioteca, secretaria, despacho del señor presiden-

te, magistrados y fiscales, además de la segunda sala de vistas.

Se calculan en cuarenta las causas que se hallan en poder del señor secretario de la audiencia, para cuando ésta empiece á funcionar.

Frente á este puerto se ha incendiado el buque mercante *Esperanza*, que con un cargamento de petróleo procedía de América.

Gracias á los socorros del vapor de guerra *General Limiers* que salió en su auxilio, se ha salvado toda la tripulación.

Este buque fué construido en Málaga por un antiguo armador, y botado al agua con el nombre de *P. F.*

Ha fallecido en esta capital el jefe de orden público D. Francisco Benitez, que desde la subida al poder de los constitucionales desempeñaba dicho cargo.

Hace dias reina en ésta un fuerte viento que está causando grandes desperfectos en las haciendas inmediatas.

El sábado zozobró frente al faro una embarcación de las dedicadas á la pesca, salvándose la tripulación gracias á los auxilios de algunos botes que salieron en su socorro.

Para concluir, voy á dar á Vd. noticias de un

limo llevado á cabo en esta capital, con una audacia increíble.

Salía el sábado de la sucursal del Banco de España un individuo despues de cambiar un billete de 100 pesetas, y fué detenido en la puerta por un hombre que le preguntó:

—¿Podría Vd. decirme dónde está la calle de Nosquera?

Mientras el interpelado daba las señas pedidas, aproximóse un segundo individuo que dirigiéndose al interpelante le dijo:

—¡Hola! primo, ¿sabes ya la casa de nuestro tío?

—Este buen hombre me está dando las señas.

—Supongo—dijo el recién llegado dirigiéndose al de las 100 pesetas—que no tendrá Vd. inconveniente en ganarse 20 rs. por acompañarnos á la calle de Nosquera.

Pusiéronse en marcha, y al llegar á dicha calle penetraron en un portal, donde se suponía habitaba el tío, y al reclamar el guía el duro ofrecido le amenazaron con un revólver y le pidieron el dinero que llevaba encima.

El infeliz sugato en cuestion dejóse robar por aquellos dos industriales, quienes despues de desballejarlo emprendieron precipitada fuga.

Sin más por hoy, queda de Vd. afectísimo seguro servidor,—C. de A.

Banco de España.

Los portadores de los resguardos expedidos por

la dirección general de la Deuda pública, en representación de cupones de deuda perpétua al 4 por 100 interior, vencimiento de 1.º del actual, presentados en aquella dirección, pueden concurrir á la caja de este Banco á percibir su importe en los dias que á continuación se expresan:

Sábado 20.—Resguardos números 2.926 á 3.175.

Lunes 22.—Resguardos números 3.176 á 3.425.

Madrid 18 de Enero de 1883.—El secretario,

Juan de Morales y Serrano.

Los interesados que tengan en depósito de este Banco los valores que se detallarán, pueden presentarse en las oficinas del mismo el sábado 20 del actual á percibir los intereses vencidos en 1.º del mismo.

Acciones del Banco de Castilla.

Obligaciones municipales.

Item del empréstito de la villa de Madrid.

Item del ferro-carril de Sevilla, Jerez y Cádiz (primera emisión).

Madrid 18 de Enero de 1883.—El secretario,

Juan de Morales y Serrano.

Matadero de Madrid.—Reses degolladas ayer.—Vacas, 199.—Carneros, 309.—Corderos, 60.—Terneras, 59.—Cerdos, 261.—Ovejas, 60.—Total 828.

Su peso en kilogramos, 70.501'75.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez San Gregorio, núm. 8.



CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

Chocolate reconstituyente
con hierro y manganeso

Chocolate reconstituyente
con bifosfato de cal y fluoruro potásico

Chocolate digestivo
con pepsina y bismuto

Chocolate reconstituyente
con aceite de hígado de bacalao

Chocolate contra las lombrices
con santonina

Chocolate pectoral balsámico
Se prepara en invierno únicamente

CHOCOLATE PURGANTE

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de **CHOCOLATES MEDICINALES**, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

L. CALDERON

CALLE DE GARRETAS NÚM. 14, BAJO, MADRID

donde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

Poderoso reconstitutivo de la sangre, regulariza su circulación, evita su plasticidad, facilita y regulariza las épocas críticas de las señoras; obra como antirreumático energético; es el único agente contra la anemia y los colores pálidos y cura las debilidades orgánicas.

Es el elemento más poderoso como osteogénico, ó sea reparador y modificador de los huesos, para facilitar extraordinariamente la dentición de los niños, dar volumen á los huesos, modificar las cavernas producidas en los pulmones por los tubérculos, determinando la curación de la tisis tuberculosa.

Es un remedio eficazísimo contra todos los trastornos y desarreglos del tubo digestivo; regulariza la secreción de los jugos del estómago, neutralizando su acidez excesiva y combatiendo con gran éxito las dispepsias, los vómitos en las embarazadas, las perturbaciones gástricas producidas por las afecciones del hígado y por las convalecencias en las que las funciones gástricas se hallan paralizadas.

Es el mas poderoso agente contra el vicio escrofuloso, facilita extraordinariamente la administración de este aceite á los niños y adultos; **NO TIENE OLOR NI SABOR ESPECIAL**, tomándose como los demás chocolates.

Esta preparación, cuya base principal es la santonina (el mejor de los vermífugos), se recomienda por la facilidad con que se administra á los niños y por sus inmediatos efectos para la expulsión de la ténia.

Cura la tos, facilita la expectoración, calma las inflamaciones de los órganos respiratorios, determinando una secreción de los bronquios que hace desaparecer el estado inflamatorio de los mismos.

El mejor y el más sencillo medio de purgar, tanto á los niños como á los adultos, por ser de una administración en extremo fácil y cómoda, que toleran hasta los estómagos más delicados, por no producir molestia alguna.

A LOS COSECHEROS

CLARICINA

PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO de los

SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER

HOY

L. CALDERON

Para la clarificación absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma)

La clarificación de los vinos es una operación tan importante, que de su buena ejecución pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino también el precio que alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tártaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composición y propiedades.

La *Claricina* de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composición del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

A cada caja acompaña la instrucción correspondiente. Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE GARRETAS, 14, BAJO, Madrid.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientas cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

En provincias, en las principales farmacias y droguerías.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

EL CORREO

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; revistas, folletos, recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.

19 Enero) FOLLETIN DE «EL CORREO.» (f. 50)

EL CANAL SAN MARTIN

Ahora bien, nosotros hemos jurado, Clopinet y yo, que iríamos solos y solos iremos... sin llevar siquiera al pobre Brutus á quien acabo de echar la cadena porque quería acompañarnos á todo trance. Yo no sé lo que tiene esta noche mi perro... mirad ¡lo oís?... parece que está furioso. La verdad es que hace mucho tiempo que lo dejamos en su caseta y eso le pone furioso. Cálmate, pobre Brutus, sé prudente... nuestro trabajo toca ya á su término... y pronto reanudaremos nuestra antigua vida.

Esta amonestación había sido pronunciada desde la puerta y dirigida al inquieto perro de Terranova. Acercándose luego á Santiago Roquebert y Enrique Duvernay, les dijo:

—¡Paciencia! dentro de dos horas sabremos á qué atenernos.

Y esperaron no menos ansioso el uno que el otro.

Vorator y Narciso se dirigían ya hácia el sitio convenido.

Para llegar más pronto habían preferido atravesar las canteras de Chaumont. Ni una persona habían encontrado en el camino.

—Oye Bibi—dijo Clopinet—parece que caminamos en pleno desierto, ni más ni menos que los *pieles rojas* de M. Fecimpoire Cooper.

miten nuestros fondos, y yo soy buen amo. Entremos.

Narciso no se hizo repetir la orden.

Vorator pidió el brevaje en cuestion, vino escogido y con bastante canela.

El cuadrante de la taberna marcaba las once menos cuarto.

—Tenemos tiempo de tomarlo con calma—dijo Vorator llenando los vasos.

—Tanto mejor—contestó Clopinet—esto subirá nuestro termómetro á 20 grados sobre cero; valor.

—Así sea—dijo Bibi.

Tan pronto como se concluyó el bol, nuestros amigos abandonaron la taberna.

En aquel momento daban las once.

A la entrada de la calle de San Luis hicieron un alto para ponerse unos zapatos de corcho segun recomendación de *Garduña*.

Luego, con cierta circunspeccion, se pusieron en marcha.

—¡Bravo!—murmuró Clopinet—no hacemos más ruido que un gato en un tejado.

—¡Ni una palabra más!—dijo Vorator—ahí está el hospital, y aquí el callejón.

Hácia el medio de este callejón y un poco más arriba de la puerta que era preciso observar, había una casucha en demolicion.

Aquel era el sitio elegido para ocultarse y observar desde los escombros.

Delante de ellos había una gran ventana, precisamente en la dirección en que necesitaban vigilar.

Inmóviles como dos cazadores furtivos, Narciso y Vorator miraban sin ver nada y escuchaban reteniendo el aliento.

De repente sintieron un ruido hácia su derecha del lado de la barrera.

Un ruido ligero, indefinible, todavia lejano, pero que se acercaba en medio del silencio con singular rapidez.

Cualquiera hubiera dicho que era una precipitada carrera de algun animal sobre el fango del callejón.

Pronto se destacó de la niebla una masa negra que saltó hácia los escombros con un ladrido de alegría.

Era Brutus.

—¡Maldito animal!—gruñó Vorator—habrá roto la cadena... va á echarlo á perder.

—Silencio, Brutus, silencio—mandó Vorator, y el animal se calló enseguida.

—Amigo—dijo Clopinet—si este animal se ha obstinado en seguirnos, es que su instinto le revela que nos ha de ser útil. Será mudo, yo respondo, sobre todo, si tú se lo mandas; acuérdate de que todo te lo entiendo.

Como para corroborar esta asercion de Clopinet, el pobre animal se había quedado quieto y lamia las manos de su amo.

—Además—dijo Narciso—sería ya demasiado tarde para despacharlo... mejor será que se quede, y así somos tres.

Bibi no dudó ya: se acercó cerca de su perro, y con el gesto, la mirada, y á veces con la palabra, pareció ponerlo al corriente de la situación.

Era Brutus un animal sumamente inteligente, y para demostrar que había comprendido, se hizo el muerto á los pies de su amo.

Había pasado un cuarto de hora, cuando Clopinet dió en el hombro á Vorator, que no había cambiado de postura y le señaló la ventana.

Bibi se levantó lentamente y fué á observar á su vez.

Cerca de la puerta del hospital, y á la vacilante luz del único farol que alumbraba el callejón, había un hombre envuelto en una capa esperando.

No podía ser más que Fregor.

El desconocido iba y venia con manifiesta impaciencia.

¿Había pasado la hora? ¿No cumpliría Adolfo su promesa?

Hé ahí lo que se decía sin duda Fregor; hé ahí lo que comenzaban á temer tambien Bibi y Clopinet.

Los tres se equivocaban.

Garduña era hombre de palabra, pero exacto y puntual como el destino.

Hacia largo rato que estaba sentado delante de una mesa, sobre la que tenia su reloj, cuya aguja miraba.

Cuando marcó las doce menos cinco minutos, metió el reloj en el bolsillo, apagó la luz y entró con cautela la puerta dirigiendo su mirada por el corredor.

Nadie... no se oía el menor ruido... todo dormía. Tranquilizado por esa parte, Adolfo se encerró en su cuarto y abrió la ventana con cuidado.

A la parte de afuera había una reja, cuyos barrotes estaban limados de antemano.

A través de aquel agujero, bajó al jardín, se deslizó hasta la ventana de la Jaconda y llamó ligeramente contra los cristales.

Esa ventana se abrió enseguida tan silenciosamente como la primera.

Leona apareció dispuesta á marchar. Tambien allí estaban limadas las rejas.

En cuanto estuvo el paso libre, la Jaconda se unió á su raptor y le dijo una sola palabra:

—¡Enrique!

—Nos está esperando... venid—contestó *Garduña* en voz baja.